



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navavillar de Pela el día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
D^a M^a ISABEL ROMERO PARRALEJO
Sr. Secretario:
D. ANTONIO TENA PAREJO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS

En Navavillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día uno de diciembre de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita placa de vado permanente en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y pintar de amarillo la parte frente a la puerta para facilitar la entrada y salida de vehículos a partir del 1 de enero de 2017. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe de la Policía Local y previo pago de la tasa correspondiente. Además concede pintar la línea amarilla frente a dicho número, de este acuerdo se dará traslado a la Policía Local, al Encargado de Obras.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por minusvalía al vehículo con matrícula XXXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular para el vehículo con matrícula XXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR, para su efecto a partir del 1 de enero de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: como Presidenta Asociación Vecinos Obando, con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Obando, expone que con motivo de la Cabalgata de Reyes se compran juguetes para los niños del pueblo, por lo que solicitan una ayuda económica de 300 euros. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, otorgando una ayuda de 300 euros. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, como titular del café/bar "XXXXXXXXXX", sito en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, solicita autorización para poner una barra fuera del local en el día de San Antón (16/01/17). Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes, dicha autorización está condicionada a la justificación de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento. De este acuerdo se dará traslado a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXX, de Obando, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 5/07/2016 en Banca Puego, en concepto de gestión de RCD,s por las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Obando, Comunicación Previa de Obras Expte. XX/XX, promotor: Antonio Sánchez Fernández. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 18/11/2016 en Liberbank, en concepto de gestión de RCD,s por las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, Comunicación Previa de Obras Expte. XXX/XX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.



Pedro Cruz Asensio: con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, solicita la baja definitiva del vado permanente sito en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, para lo cual entrega placa de vado n.º XXX y justifica estar al corriente de pago. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando la baja en el Padrón de Vados con efectos 1/01/2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, solicita bonificación del IVTM, correspondiente al vehículo Seat Marbella, con matrícula XXXXXXXX, por tener una antigüedad superior a 25 años (fecha de matriculación 29/11/1991). Comprobada la documentación que acompaña a la solicitud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado del acuerdo al OAR para su aplicación con efectos 1/01/2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, como empleado público temporal en el año 2012, en situación de extinción de empleo, solicita la devolución de las cantidades que le correspondan en concepto de paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con el apartado Uno de la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, acuerda la devolución por importe de 475,52 €, por el concepto solicitado.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, solicita bonificación del IVTM, del vehículo Opel Corsa, con matrícula XXXXXXXXX, por tener una antigüedad superior a 25 años (fecha de matriculación 22/01/1988). Comprobada la documentación que acompaña a la solicitud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado del acuerdo al OAR para su aplicación con efectos 1/01/ 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en representación de XXXXXXXXXX: con domicilio en XX, solicita se conceda un espacio en la vía pública para exposición y venta de fotografías realizadas con motivo de las fiestas de San Antón 2017. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, autoriza la instalación del stand en el recinto ferial, previo pago de las tasas correspondientes.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo.

ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.

- No hubo.



Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;